

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALPANSEQUE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	TOTAL INGRESOS .....64.500	GASTOS	TOTAL GASTOS .....64.500
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		A) <i>Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos .....20.300		Gastos de personal .....8.200	
Impuestos indirectos .....700		Gastos en bienes corrientes y servicios .....44.300	
Tasas y otros ingresos .....11.300		Transferencias de capital .....12.000	
Transferencias corrientes .....20.700			
Ingresos patrimoniales .....1.500			
B) <i>Operaciones de capital:</i>			
Transferencias de capital .....10.000			

**PLANTILLA DE PERSONAL****Secretaría-Intervención.**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 11 de abril de 2018.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 1055

BOPSO-45-18042018